

EL PLEITO DE LOS QUINTOS  
Y LA FORTALEZA DE SAN JOSÉ DE ARRECIFE

Francisca María Perera Betancort

*IES de Tías, Lanzarote*

**Resumen:** profundizamos acerca de la construcción de esta fortaleza, que fue a través de la inversión del impuesto específico para la defensa, el quinto. Así recordaremos la importancia del régimen señorial en la defensa de la isla y de su aplicación ineficaz al estar este secuestrado por un largo pleito.

La arquitectura defensiva en la isla comenzó desde los primeros momentos después de la Conquista, al levantarse en El Rubicón una torre, en un pequeño promontorio, que no tendrá una prolongada historia. En el siguiente siglo se continúa desarrollando este tipo de arquitectura, primero en el interior de la isla, en lo alto de la caldera de Guanapay, y luego en la principal área portuaria de Lanzarote, en un islote que generó el nombre de lo que sería Arrecife. Hacia mitad de siglo XVIII se construyó una torre en la costa de Las Coloradas y a finales se completó el sistema defensivo del Antiguo Régimen con la fortaleza de San José. También en Arrecife y costera, pues su fin era defender el principal puerto insular, Naos.

Comprendemos que la arquitectura defensiva de la isla durante el Antiguo Régimen se debió al sistema señorial. Exceptuando la primera citada, la financiación del resto de las fortalezas se estableció a través de los impuestos que el señorío implicaba, el quinto. Era una renta señorial por la cual los vasallos pagaban, en principio, una quinta parte de ciertos bienes que exportaban; así, en Lanzarote, destacaban los cereales y el ganado. El señor, a cambio, se comprometía a costear todo lo necesario para la defensa. Por esta prebenda, en Lanzarote se entabló un largo pleito durante el siglo XVII y aun otro en el XVIII<sup>1</sup>, y estará sin solventarse definitivamente cuando la fortaleza se construyó. Viera y Clavijo<sup>2</sup> indicó las discrepancias de los pobladores de la isla, hacia 1632, por el absentismo señorial y el exceso en el cobro de quintos. Al morir Agustín Herrera y Rojas causó un litigio por la sucesión del señorío y la Audiencia determinó el secuestro de los bienes.

---

<sup>1</sup> Bruquetas de Castro, F.: *Memorial ajustado del estado de Lanzarote (Sobre la incorporación a la Corona de Lanzarote y Fuerteventura)*, 1771, Cabildo de Lanzarote, 2001, pp. 51, 53, 57-58, 64-67, 103, 107-108, 112-115, 160-161, 172, 186-189.

<sup>2</sup> Viera y Clavijo, J.: *Historia de Canarias, Enciclopedia Básica Canaria*, t.I, Madrid, 1991, pp. 275-76 y 278.

Para interpretar la construcción de San José será necesario entender la evolución de la principal y única fuente de financiación de las defensas en territorios de señorío. Asimismo, nos interesa destacar, sobremanera, a esta fortaleza, para ello analizamos algunos antecedentes. Entendemos que muchas veces se ha magnificado el papel que tuvo Carlos III en la construcción de la fortaleza de San José. Hasta principios del siglo XIX Lanzarote fue una isla de señorío y no se explica bien por qué se interpreta la omnipotente intervención del monarca si Lanzarote dependía de un señor y no directamente de la corona. También se desconocen las fuentes bases documentales que apoyan el sobrenombre de la fortaleza *del hambre*. Los fundamentos citados documentan la crisis de 1771 y la ayuda recibida en tal año se ha relacionado con la construcción de la fortaleza, fecha en la que aún no se había comenzado a levantar. Se ha entendido que la financiación de San José palió el hambre, sin embargo los hechos no coinciden. Ni la inversión económica vino de la corona, ni la crisis de subsistencia de 1771, tal vez la más grave del siglo, tuvo relación con la fortaleza.

## 1. ARRECIFE HASTA EL SIGLO XVIII

Durante la mayor parte del Antiguo Régimen, los asentamientos insulares se localizan en el interior, ya que las costas se mantienen indefensas, a pesar de la fortaleza de Arrecife. Este lugar, desde los primeros momentos históricos, estuvo determinado, no solo por su ubicación, sino también por su configuración. Fue el segundo lugar de la isla defendido sin tener entidad poblacional. La fortaleza de Nuestra Señora del Socorro, levantada hacia 1573, tuvo la compañía de una pequeña ermita dedicada a San Ginés. Atacada e incendiada, la fortaleza de Arrecife fue reparada en 1666, y tomó el nombre de San Gabriel, en honor del capitán general de Canarias que ordenó su reconstrucción, el conde de Puertollano, Gabriel Lasso de la Vega<sup>3</sup>. Arrecife ofrecía el principal puerto natural de la región, Naos, que era acompañado por otros puertos, el propio de Arrecife y el de Juan Rejón, y por islotes, calas, charcos, playas y ensenadas. Sin embargo, no era un lugar de asentamiento estable. Su función se limitaba a cumplir con el papel de recepción de Lanzarote. Los comercios, ventas y posadas estaban

---

<sup>3</sup> De Mendoza y Salazar, L.: *Discurso de plantas de las Islas de Canarias*. Estudio y edición de Eduardo Aznar Vallejo y Juan Manuel Bello León, Cabildo de Gran Canaria, 1998, p.77. Brito González, A. D.: “Apuntes sobre las fortificaciones en Lanzarote en el siglo XVII”, en *Actas de las VIII Jornadas de Historia sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Cabildo de Lanzarote, 1999, pp. 215-217.

prohibidas. Solo existía una que fue propiedad del marqués, la cual tenía derecho de monopolio<sup>4</sup>.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, tras la nueva reorganización poblacional determinada por las erupciones volcánicas, Arrecife inicia un periodo de atracción poblacional que, definitivamente, supondrá la mayor concentración poblacional en un núcleo urbano, liberándose de los monopolios. Pero para eso tendremos que esperar a que se construya la fortaleza de San José. Arrecife ya tenía una fortaleza, pero no era eficaz para la salvaguarda del puerto de Naos, la más importante razón de ser del lugar. La naturaleza hizo que en toda la costa insular no hubiera un lugar más a propósito para las faenas portuarias que este. Una prolongación de rocas con suficiente fondo como para arribar grandes barcos, a su vez, resguardado del océano por un largo islote –Las Cruces– que corre paralelo a la línea de costa insular, formando una bahía protegida.

Las dos islas más orientales del archipiélago eran de costas muy abiertas, poco pobladas e infortunadas. Torriani llegó a proponer, para defender a Lanzarote, crear una ciudad fortificada en Arrecife, cuando esta apenas tenía pobladores pero ya contaba con el reconocimiento de mejor puerto natural de la región. Este autor sabía que las fortificaciones se planificaban a partir de su localización, pues implica diferentes necesidades. Se contemplaba si eran lugares del interior, una ciudad o una frontera costera o terrestre. Consideraba que el principal peligro en Canarias eran las incursiones con las intenciones de saquear y secuestrar a la población, para luego pedir un rescate. No eran habituales los largos y grandes asedios de ejércitos conquistadores. En una pequeña isla como Lanzarote los puertos eran especialmente estratégicos. Posteriormente<sup>5</sup>, se entendía que las fortificaciones concebidas como plazas no eran efectivas en un archipiélago como Canarias, con numerosos lugares para los desembarcos y donde la mayoría de la población se concentraba en algunas islas. Sería muy costoso defender fuertemente a todas las islas, y más mantenerlas. No se refiere a fortificaciones “para defender los puertos y dar abrigo a nuestras embarcaciones de comercio perseguidas por los enemigos”. Se refiere a plazas

---

<sup>4</sup> Archivo Histórico de Las Palmas, Real Audiencia, leg. 14.942, “Restablecimiento del Mesón en el Puerto del Arrecife”. Perera Betancort, F. M.: “Claves históricas de Arrecife”, en VV. AA.: *Patrimonio Histórico de Arrecife Lanzarote*, Cabildo de Lanzarote, Unidad de Patrimonio Histórico, 1999, p. 31.

<sup>5</sup> Archivo General de Simancas, Valladolid, en adelante: AGS, Secretaría de Guerra, Sección Guerra Moderna, leg. 3.281, s/f. Dictamen de Silvestre Abarca, Madrid, 11-VI-1779.

fuertes como las situadas “en las fronteras de un estado que está rodeado de potencias fuertes”. Tampoco creía efectivo fortificar inexpugnablemente una sola isla porque esto no garantiza la defensa del resto, tal vez solo el poder socorrerlas una vez que hubieran sido saqueadas. “Por razones militares, prescindiendo de las de estado, no conviene fortificaciones costosas en dichas islas, pero sí algunas baterías, en los puertos y calas principales para impedir el desembarco de algunos corsarios o piratas que quieran robar y para asilo y resguardo de nuestras embarcaciones de comercio perseguidas por ellos”.

## 2. LOS QUINTOS

Destacamos el papel que tuvieron el señor de Lanzarote y los comandantes generales. Cuando el señorío lo ostentaron personas que no residían en la isla, derivó en cierta desidia por la defensa insular. Sin embargo, los comandantes generales de Canarias se preocupaban cada vez más de la defensa regional. Desde 1729, el señorío y marquesado de Lanzarote recayó en Manuel Mazán de Castejón, el marqués de Velamazán. Alejado de la isla, se concentró más en pleitear por los cobros de quintos que en favorecer una mejor fortificación. Viera y Clavijo<sup>6</sup> detalla que según la ejecutoria de 29 de noviembre de 1729, la casa Velamazán debía pagar a la Real Hacienda más de 53.000 reales del servicio de lanzas que debían sus antecesores, por lo que tratará de cobrar los quintos de Lanzarote. El pleito se extendió y las necesidades defensivas se realizaban porque los comandantes intervenían en las cuentas del señorío. Si los quintos eran los responsables de la defensa en las islas de señorío, los comandantes apoyarán la idea de su especial preferencia para su administración y que esto se realizara a través del Consejo de la Real Hacienda<sup>7</sup>. En 1765 el marqués logró que se le reconocieran sus derechos, pero el comandante se resistió, consiguiendo que los fiscales propusieran al rey un estudio sobre el estado de la defensa en Lanzarote, el cual fue aprobado. Al pleito también se unirá, junto al señor de Lanzarote, el marqués de Bélgida y de San Juan y conde de La Gomera, el señor de La Gomera y El Hierro, quien tampoco estaba de acuerdo en que los comandantes dispusieran de los quintos, aunque las circunstancias para cada marqués eran diferentes.

Durante el periodo en que la persona que ostentaba el señorío de Lanzarote vivió en la isla, se encargó de cobrarlo e invertirlo. Cuando se pasó

<sup>6</sup> Viera y Clavijo, J.: *Op. cit.*, p. 279.

<sup>7</sup> AGS, Secretaría de Guerra, Sección Guerra Moderna, leg. 3.797, s/f.

a un señorío absentista, el cobro se realizó por un administrador. Por lo común, el quinto se sacaba a pública subasta y lo obtenía el mejor postor, de esta manera el montante ya se estipulaba de antemano. Si se realizaban numerosas salidas hacia el comercio exterior, esto hacía que las ganancias del arrendador subieran, y, si había pocas o no eran suficientes como para recaudar lo estipulado, perdía.

Aparte de las discrepancias por el porcentaje a cobrar, que fue subiendo hasta alcanzar el 6%, los quintos protagonizaron un pleito de larga duración. El porcentaje posiblemente fuera más alto, dado que se cobraba sin descontar lo invertido, esto es, sobre el producto en bruto. En Fuerteventura<sup>8</sup>, a finales del siglo XVII, alcanzó al 25% de las mercancías, por lo que pedirán unirse a Lanzarote en el pleito que tenía con esta renta.

El derecho a quintos había sido concedido por los Reyes Católicos a Diego García de Herrera e Inés Peraza en 1476, y tras *las pesquisas de Cabitos* donde se rechazó la solicitud del vecindario de Lanzarote de pertenecer a la corona, fue ratificado por R.C. de 25 de noviembre de 1476 y 22 de diciembre de 1483. Volvió a ser ratificado por Felipe III y la marquesa de Lanzarote en cédula firmada el 27 de mayo de 1607, volviéndose a realizar probanzas en 1609 y 1651<sup>9</sup>. El rey mantenía el derecho a cobrar el quinto y la marquesa a costear todo lo necesario para la defensa, así como a nombrar castellano con posterior aprobación del comandante general de Canarias. La marquesa, en aquellos momentos, tenía mal custodiada la seguridad de Lanzarote. Volverá a confirmarse por Felipe V el 15 de marzo de 1701.

En los últimos tiempos habían recibido cinco invasiones, ordinariamente de Berbería y, capturadas unas dos mil personas (solo en la de 1618 se llevaron a 900), *que en especial los niños han renegado nuestra santa fe, y que todas veces que el enemigo quisiere entrar y correrlo pueden hacer sin que los vecinos lo defiendan y por no haber en la dicha isla castillo, fortaleza ni otra defensa alguna, se da que había en Lanzarote están desmoronadas y desmanteladas sin artillería, ni puertas ni guardia*, tal y como habían quedado tras la incursión de Arráez en 1586. Por entonces, las fortalezas estaban en mal estado y sin artillería ni guardas. Se entendía que esta isla era estratégica porque representa “el paso a las demás”.

En 1710 se acordó que se restituyeran al Consejo de Hacienda todas las cantidades que se habían sacado de los quintos. Ante la Audiencia se

<sup>8</sup> Roldán Verdejo, R. y Delgado González, C.: *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1605-1700)*, t. I, Cabildo de Fuerteventura, 2008, p. 91.

<sup>9</sup> AGS, Secretaría de Guerra, Sección Guerra Moderna, leg. 3.797, s/f.

presentaron varios pleitos por la pertenencia de la renta, principalmente porque el comandante general los embargaba, lo que dio lugar a una orden del Consejo de Hacienda, el 14 de noviembre de 1730, donde se dispuso que el comandante se encargaría de su cobro, que se realizaría a través de la contaduría provincial del Consejo de Hacienda, así como del pago de la defensa. El comandante Andrés de Bonito dispuso la reedificación de fortificaciones, así como realizar otras nuevas. La Audiencia ordenó pagar los gastos con libramiento del comandante. Así se mantuvo hasta que el regente de la Audiencia de Canarias, Pedro Fernández de Villegas, lo contradijo.

En 1740 el rey encargó un Plan de Fortificación, que será el arranque de las nuevas construcciones, y el comandante envió a Lanzarote a Antonio Riviere. El notario público de Tegui<sup>10</sup> informó a Riviere de que el producto de los últimos quince años de los quintos ascendía a 158.450 reales de vellón, a lo que había que sumar 45.000 que aún debía el vecindario, por lo que en total importaba 203.450 reales. Por R. O. de 1 de noviembre de 1749 el rey dio facultad a Juan de Urbina para que extrajera depósitos del quinto, tanto para las necesidades de fortificación como para pagar las pensiones de las víctimas de Fuerteventura por la invasión de 1740. Se ordenó que se depositaran en tesorería anualmente 8.978 reales que importaban las cargas afectas al quinto, más la cantidad necesaria para reparaciones y municiones. Mandó que se entregaran los quintos al Consejo de Hacienda, exceptuando las consignadas para la fortificación de 1749, pendiente de pleito. Tras la resolución, en 1749 se acordó con el vecindario renunciar al pleito a condición de que el señor se encargara de la defensa, de una manera efectiva. Con esta finalidad le declararán la ejecutoria al marqués en 1765. Ya antes había tenido lugar un acuerdo entre el vecindario de la isla y el marqués. El 20 de junio de 1751 se realizó la escritura del acuerdo. La comunidad se comprometió a pagar los quintos y el marqués a invertir 7.106 reales para la defensa. Se comprometieron a respetar los siguientes pactos:

1. En virtud de la Real Cédula de los Reyes Católicos cedían al señor territorial su antigua posesión, antes de la alteración del quinto. Estimaban que, aunque no se pudo averiguar su montante, el caudatario –el quintador– realizaba un reintegro excesivo.
2. En virtud de la misma R. C. no consentirán que ningún juez impusiera otra renta, fuera de los derechos del señor.

Así, por ejemplo, los derechos de aduana estuvieron liberados hasta

---

<sup>10</sup> Tous Meliá, J.: *Descripción geográfica de las Islas Canarias (1740-1743) de Don Antonio Riviere*, Museo Militar Regional de Canarias, 1997, p. 194.

1718, en que el intendente general, Juan Montero de la Concha, nombró almojarife a Juan Manzaneda y comenzaron a cobrar derechos de aduana en Puerto Naos a todos los barcos que tuvieran en este puerto su primera escala en Canarias<sup>11</sup>. Esto se dispuso sin tener orden del rey. Se introdujo la nueva renta, que no era señorial, y que elevaba el costo de las mercancías con el derecho de entrada. Por lo que esta nueva gabela debía prohibirse.

3. El marqués se comprometió a costear todo lo necesario para la defensa, en fortificaciones, municiones y sueldos.

4. En 1741 el vecindario de Femés y Yaiza aceptaron mantener la Torre del Águila con dos soldados, más otros dos por parte del marqués. Ahora pedían liberarse de tal convenio por estar a tres leguas de dicho lugar y el vecindario extenuado, particularmente el de Femés, tras la invasión de 1749.

5. El problema de la escasez de agua en Lanzarote era tan acuciante al depender de la lluvia, y estas tan escasas e insuficientes, que la población pidió que no se pagaran las necesidades de fortificación hasta asegurarse de que la ciudadanía pobre tenía con qué vivir.

6. Al señor le pertenecían las rentas de cámara, unas que antiguamente se cobraban para pagar las residencias –las visitas oficiales–, y si sobraba, se empleaban en obras públicas. La población pidió que se nombrara a un administrador para tal renta.

7. Solicitaron que no se nombrara juez o escribano que no residiera en la isla, ya que incrementaba los costos con los derechos de venida y retorno.

8. Como consecuencia de las erupciones volcánicas reclamaron ayuda para poder mantenerse en la isla.

9. Demandaron libertad de intercambio con Portugal y Madeira. Cuando había buena cosecha bajan tanto los precios de los granos, que no reintegran ni los costos ni los quebrantos de los años de malas cosechas. Reivindicaron que se permitiera el intercambio con dichos lugares “como antiguamente”.

Era indispensable la fortificación de las dos islas orientales del archipiélago, pues estas islas de señorío ayudaban a conservar las realengas. Varias razones se argumentaron durante mucho tiempo. Estas dos islas suplían

---

<sup>11</sup> Santana Godoy, J. R.: “1720: Motines en Lanzarote y Fuerteventura”, en *actas de las I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*, t. I., Cabildo de Fuerteventura, 1987, pp. 93-120.

las deficiencias de cereales del resto, y, al ser un alimento básico del archipiélago, la región no podría subsistir sin estas. Son las primeras que se encuentran en la ruta de América o Europa y podrían servir de *llave de las otras*, como ya lo habían hecho en el proceso de la conquista.

Los fiscales consideraron que los quintos eran para la defensa, a condición de que los gastos corrieran a cargo de los poseedores, como se había hecho desde la construcción de las fortificaciones. Esto dio lugar a la ejecutoria tenuta despachada por el Consejo de Hacienda el 17 de octubre de 1765, donde el marqués logró que se le reconociera el derecho a los quintos. Debía contribuir con 7.106 reales de sueldos y pensión, aparte del dinero para reparos y pertrechos.

El 13 de febrero de 1765 se dispuso realizar diversas obras: reparar la fortaleza de Fustes, concluir la del Tostón y reedificar la de Torre del Águila, destacando sus semejanzas, al igual que la de Gando. También se construyeron varios montajes y utensilios. Asimismo, se ordenó proyectar una batería en el puerto de Naos para cuatro cañones y 160 hombres, que fue aprobada por Real Orden de 18 de abril de 1769. Se dispuso que fuera costeadada con los depósitos del quinto, y que el comandante Miguel López la ejecutase. Comunicaría las necesidades para que fueran aprobadas por un juez, un regente, el administrador del marqués y un apoderado. El comandante era consciente de que los quintos suponían la defensa de Lanzarote y Fuerteventura, y estas la de las demás. Prefería que su cobro se realizara por la Real Hacienda de Canarias para invertirlo en las preferencias que se necesitaran a través de su cargo. Sostenía que no era natural ni conveniente dejar al arbitrio del señor el uso del quinto; entendía que este había recibido el beneficio por un tiempo limitado, unos cinco o seis años, y que en cuestiones defensivas se debía consultar al comandante. Recordó que el Consejo de Hacienda había ordenado pagar lo necesario para las fortificaciones y las pensiones señaladas desde 1741 a los vecinos de Fuerteventura que resultaron heridos de las dos invasiones de los ingleses de 1740. Según consulta al rey, el marqués de Lanzarote debía poner en tesorería 7.106 reales todos los años.

El marqués continuó quejándose de que el comandante impidiera su cobro, evitando la devolución de quintos. A su vez, el regente de la Audiencia, Pedro Fernández de Villegas, desde 1752, también se negaba. En 1769 se comunicó una segunda orden, pero, al enterarse de que estaba aprobada la batería de Naos y que la costearían los quintos, no se liberaron, y menos cuando se mantenía un pleito con varios acreedores. Entendía que ninguna isla canaria estaba fortificada para resistir una invasión, y Lanzarote y

Fuerteventura se hallaban en mejor estado, ya que desde 1746 a 1768 se había invertido una mayor cuantía que en el resto. Se ordenó la visita de un ingeniero costeado por los quintos, según ejecutoria de 1749.

Por otro lado, Matías Bernardo Rodríguez Carta era, desde 1745, el depositario de quintos de la Real Audiencia. Al recibir órdenes de liberar fondos para armamento, pidió que se suspendiera la orden. Para que se cumpliera se tuvo que recurrir al rey, quien ordenó que el depositario satisficiera los gastos con los fondos de quintos<sup>12</sup>. Se le pidió, además, que depositara en tesorería 8.978 reales de los quintos, pues ahora se trataba de seguir completando la defensa de las islas orientales y consideraban indispensable la batería proyectada en puerto de Naos.

A principios de 1771, Manuel Gamarra, gobernador y teniente coronel del Regimiento América en Lanzarote, informó al comandante general acerca del estado de la defensa en Lanzarote. Señaló que el consumo diario de la tropa era de seis fanegas de granos. El sargento Mateo Carlos Monfort comunicó la inexistencia de trigo ni dinero para comprarlo. Por R. O. de 2 de abril de 1771 se obligaba a averiguar el valor de los quintos, lo que sería reiterado el 19 y 30 de octubre del mismo año. El comandante Miguel López Fernández de Heredia debía investigar:

1. El valor de los quintos y el convenio con los vasallos.
2. Relación de lo existente para la defensa.
3. Relación de las necesidades de defensa y cálculo de su coste.
4. Realizar un plano general de todas las islas.

Esta orden se retrasó porque el inspector no realizaba la visita. El comandante entendía que era muy necesario cumplir la R. O., otras naciones se adelantaban en investigar el estado de las islas y urgía tener conocimientos para formar planes para *fortificar aquellas dichas Islas, especialmente Lanzarote sobre que los enemigos de la corona forman tantos proyectos y de que es bien reciente el de Jorge Glass inglés de nación, de que está muy bien instruido S. M. Mas las representaciones y parages acaecidos en tiempo de mi antecesor el Mariscal de Campo D. Domingo Bernardi*<sup>13</sup>. Ante la dilación, el comandante dispuso, el 11 de junio de 1772, enviar a otras personas: el ingeniero extraordinario Luis Marquely, el ingenie-

<sup>12</sup> AGS. Secretaría de Guerra, Sección Guerra Moderna, leg. 3.797 s/f.

<sup>13</sup> AGS. Secretaría de Guerra, Sección Guerra Moderna, leg. 3.797, Carta de Miguel López al conde de Rida.

ro ordinario José Ruiz Cermeño, el comandante de artillería Francisco de Quintana, un sargento y un artillero. El marqués no nombró peritos por no estar de acuerdo con el proceder para la construcción de la nueva fortaleza.

El 6 de octubre de 1772 el comandante Miguel López ya tenía noticias e informó de que el valor de quintos de Lanzarote y Fuerteventura de los tres últimos quinquenios alcanzaban a 59.970 pesos *de a once reales de Castilla*. A Lanzarote le correspondían 30.215. Durante dos quinquenios, cada año pagó 1.815 y durante un quinquenio alcanzó 2.413.

En la isla se conservaba la escritura otorgada el 20 de junio de 1751 entre el vecindario de Lanzarote y el licenciado Juan López de Vera, apoderado y administrador general del marqués, ya comentada, y había sido imposible calcular las necesidades en municiones por falta de conocimiento de los gastos de la contrata de asiento de fundición.

A pesar de la mejora, en la fortificación del sur con la reedificación de la torre del Águila, se mantiene como una construcción indispensable la batería proyectada para la defensa del puerto de Naos *único que merece tal nombre en la provincia*. El comandante comentó que *las cinco islas de esta Provincia no pueden subsistir, de toda imposibilidad sin los sufragios de las dos dichas Lanzarote y Fuerteventura*. Estas dos islas están casi abandonadas y sin defensa regular, *que la miseria de sus naturales no permite aún obligarlos a la custodia de sus baterías o fortalezas*. La larga distancia que las separa de Tenerife las hace más débiles en tiempo de guerra *en que solo un corsario, por falta de guarda costa intercepta su comercio y últimamente que la de Lanzarote por las razones dichas y porque su avanzada situación la hace como llave de las demás, se hace apetecible a cualquier de las potencias comerciantes*. El comandante insistía en lo imprescindibles que eran estas dos islas para el resto, que no contaban con una regular defensa, y las dificultades para la protección general de la región. Propuso que, dada la ausencia de los señores en la isla, esta pasase a la corona. Un poco más tarde, en septiembre de 1773, un cabildo general de Lanzarote aprobaba la petición de solicitar al rey la anexión de la isla a los territorios realengos<sup>14</sup>. Acababan de sufrir la más dura crisis poblacional del siglo, y estimaban que había perecido un tercio de la población. Destacaron la escasa rentabilidad de sus productos porque no podían acceder al libre comercio, como lo hacían las islas realengas, y la mayor severidad impositiva al aumentar viejos y nuevos impuestos. También deseaban una mejor defensa, lo que lograrían si dependieran directamente de la

---

<sup>14</sup> Quintana Andrés, P. C., Perera Betancort, F. M.: *Fuentes para la historia de Lanzarote. Retazos de un tiempo pasado (1700-1850)*, Cabildo de Lanzarote, 2003, pp.190-193, Solicitud de incorporación a la corona de la Isla de Lanzarote, 28-XI-1773.

corona. Se entendía que hacía siglos que estaban estipulados los productos que rentaban y, al desarrollarse uno nuevo, debían estar exentos. El vino, a finales del siglo XVIII, y la barrilla, a principios del siglo XIX, ocasionaron polémicas específicas.

El juez comunicó la existencia de 33.000 pesos de los quintos en depósito. Con ellos se podía pagar a los acreedores y aún sobrarían de 12 a 14.000 pesos para la defensa. El marqués señaló que el rey tenía reservada la facultad de incorporar a estas islas a la corona, siempre y cuando le abonara el conveniente reintegro económico. Carlos III no tendrá en cuenta el ofrecimiento de la isla, manteniendo el señorío, y ordenó que el señor podía cobrar el derecho de quintos, pero con lo primero que debía cumplir era con el propio rey, que en este caso era la defensa de su territorio, puesto que era a lo que le obligaban los quintos.

Manuel de Armas Scorcio Bethencourt, teniente coronel del regimiento de las milicias provinciales de Lanzarote, había arrendado la recaudación del quinto por cinco años, desde el 12 de mayo de 1768. En 1761 Armas se había ofrecido al Cabildo de Fuerteventura para defender el pleito que esta isla tenía por el cobro, altamente abusivo, en Madrid<sup>15</sup>. Pedía tres mil pesos si ganaba y la mitad si perdía, cosa que no se llegó a pactar. Por entonces, esto suponía el 6% de lo que Lanzarote exportaba, como él mismo reconoció. Sin excusa, debía entregar 20.400 reales y un peso fuerte en monedas de Canarias. Abonaría un anticipo de 10.200 reales y medio peso fuerte por medio año. Por la mala coyuntura climática en los años que tendrían que venir, Armas imploró excusa. Desde 1768 faltaron las lluvias. La sequía se prolongó hasta la primavera de 1773. Fueron dramáticas las escenas vividas en la isla cercados por la sed. Los cultivos, los ganados, las personas, todo parecía ante la escasez o inexistencia de agua. Fueron tales las penurias que podríamos pensar que, los que lograron emigrar, fueron los únicos que mantenían fuerzas y esperanzas en una nueva oportunidad. El administrador del marqués le pidió que cumpliera con el contrato de arrendamiento, 45.900 reales de vellón por los plazos vencidos. Desde 1769 Armas pidió la exoneración, pero el administrador no la aceptaba. La pérdida de cosechas y la prohibición de salidas del puerto, determinó que el arrendamiento de una renta que dependía de las exportaciones, principalmente de productos agropecuarios, fuera una insalvable ruina. Armas mencionó que el producto líquido de los quintos recaudados, rebajados

---

<sup>15</sup> Hernández-Rubio Cisneros, J. M.: *Fuerteventura hasta la abolición de los señoríos (1477-1837)*, t. II, Cabildo de Fuerteventura, 1991, p. 253.

los salarios de dos colectores para su cobro, ascendía a 153.100 reales de vellón. El total del arrendamiento de los quintos por los cinco años, de 1768 a 1773, ascendía a 102.000 reales y cinco pesos fuertes.

A pesar de todo, la abundante cosecha de 1773 hizo que Armas olvidara las penurias pasadas y volvió a arrendar el quinto de 1774 a 1777, por 20.400 reales y 41 pesos fuertes por cada año.

Se necesitó mucha ayuda para derrotar al hambre y la sed de 1768 a 1773. Entronizada la sequía<sup>16</sup>, se extendía por los campos y el ganado. La mayoría de los habitantes, agobiados por lograr el sustento, no escapaban de ser poseídos por la espiral de desgracias que la sed iniciaba: hambre, malnutrición, enfermedad, emigración o muerte. A muchos las circunstancias los convertían en mendigos y, quienes podían pagar el viaje, iniciaban la aventura, primero en las islas realengas y/o hacia América. Se relata que de los 1.500 vecinos (lo que supone unos 6.000 a 7.500 habitantes utilizando un coeficiente de 4 y 5) habían fallecido más de 1.500 personas, esto es, entre el 20 y 25 por ciento de la población.

La situación se dejó sentir en las altas instituciones y se aprobó un R. D. el 11 de febrero de 1772, donde se ordenaba aplicar el dinero de propios para socorrer a los lanzaroteños que habían llegado a Tenerife, convirtiéndose en mendigos. El comandante dispuso de 40.000 pesos, de a 15 reales y 2 maravedíes. De la provisión de víveres del ejército enviaría un navío con trigo para venderlo por su coste y, si no podían pagar, lo suplirían de los 40.000 pesos destinados para los que estaban en Tenerife. No hemos localizado información sobre otra crisis posterior a 1771, al contrario, se le reconoce como la última gran crisis del siglo XVIII<sup>17</sup>, de entre las soportadas en 1721, 1748-49 y 1762.

### 3. CONSTRUCCIÓN DE LA FORTALEZA DE SAN JOSÉ

La preferencia de la ubicación de una nueva obra de defensa en Arrecife no se justifica si no fuera porque, a pesar de la existencia de la fortaleza de San Gabriel, el puerto principal de la isla, Naos, era un lugar indefenso. San Gabriel se ubicó en un islote a las afueras del límite costero, donde se ubicaba el puerto de Arrecife, pero con el tiempo se consolidó la mejor dotación natural de Naos, donde se concentraban numerosos navíos. Arrecife sería la única población insular que contará con dos fortalezas de las cuatro existentes en la isla.

<sup>16</sup> Viera y Clavijo, J.: *Op. cit.*, pp. 291-293.

<sup>17</sup> Archivo Privado Juan Antonio Martín Cabrera. Las Palmas de Gran Canaria, sin inventariar. Petición del personero Juan Valenciano Curbelo al rey, 1818. Cita la ayuda del rey, dada por primera vez a esta isla y a la de Fuerteventura.

Durante la primera mitad del siglo XVIII las necesidades de fortificación se refuerzan en el sur. En 1741 el comandante general de Canarias, Andrés Bonito Pignatelli, envió al ingeniero extraordinario, Claudio de Lisle, para planificar la defensa de El Rubicón, con la Torre del Águila.

Se ha relacionado la pronta determinación de construir una fortaleza en Naos citando a Dávila y Cárdenas en 1734, sin embargo, el texto, que se cita no se corresponde con las constituciones sinodales de este obispo, sino con el Compendio anónimo de 1776. El 20 de agosto de 1742, Antonio Riviere comentó que la fortaleza de San Gabriel era insuficiente como para defender a Naos, *puerto mui bueno*. Riviere consideró aumentar la dotación de San Gabriel para que pudiera defender a Naos, pues no estimaba que necesitaran más construcciones sino la Torre del Águila, de la cual realizó el plano y perfil<sup>18</sup>.

En 1767 visitó la isla el capitán e ingeniero ordinario Alejandro de los Ángeles, y levantó los planos de la Torre del Águila<sup>19</sup>, reedificada en 1769. El 16 de julio de 1768 este ingeniero notificó que la fortaleza de San Gabriel estaba en buen estado, no obstante, había proyectado una batería en Naos, sobre un pequeño acantilado, en el cual se localizaba la Cueva de Inés. Propuso la conveniencia de dotarla con cuatro cañones del calibre 24 y que sirviera de cuartel para 160 hombres, para garantizar la defensa de la entrada en el puerto que acogía a las embarcaciones más grandes. Entregó el proyecto al comandante Miguel López Fernández, con quien mantenía enemistad. La rivalidad entre ambos retrasó la construcción, y Alejandro llegó a ser expulsado<sup>20</sup>. El proyecto de la fortaleza fue aprobado el 18 de abril de 1769, con la orden de que su financiación se realizara con los fondos del quinto<sup>21</sup>. El proyecto se retrasaría porque se estaba reedificando la Torre del Águila. En 1771 se mantiene aún suspenso el proyecto por el comandante general de Canarias. En tal año fue cuando envió a la comisión para valorar el estado y necesidades de la defensa de Lanzarote.

El ingeniero ordinario, José Ruiz Cermeño, apoyó la construcción de la batería de Naos *la batería proyectada es indispensable*. Sabía que *en la punta llamada de cueva de Ynes la batería proyectada por el, yngeniero en segundo don Alexandro Des Angles, que pasó a manos del actual Comandante general*

---

<sup>18</sup> Tous Meliá, J.: *Descripción geográfica de las Islas Canarias (1740-1743) de Don Antonio Riviere*, Museo Militar Regional de Canarias, 1997, pp. 192-194.

<sup>19</sup> Romeu de Armas, A.: *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, t. III, 2º parte, Madrid, 1991, p. 600.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 602.

<sup>21</sup> AGS. Secretaría de Guerra, Sección Guerra Moderna, leg. 3.797, y leg. 3.281, s/f.

*de estas yslas para la Real aprobación*<sup>22</sup>. Manuel Gamarra, coronel del regimiento de América en Lanzarote citó, en 1771, la indefensión *si el desembarco lo hiciere el enemigo en las playas inmediatas al Puerto de Arrecife no hay terrenos ventajosos para oponerse a muchas fuerzas*. Pronto el paraje de la Cueva de Inés, topónimo que ya se señala en 1730 en el mapa de las erupciones volcánicas conservado en el archivo de Simancas, cambiaría de aspecto. En el lugar se había construido una batería cercana a un barranco, que había sido destruida en una inundación en 1742.

Durante el tiempo en que la comandancia estuvo dirigida por Miguel López, se había formado un voluminoso aumento en el expediente del pleito. Se proponían realizar obras y reparaciones pero el señor de la isla los retrasaba al no nombrar peritos. En 1775 finalizó el periodo de la comandancia a cargo de López, y desde agosto tomó la dirección Eugenio Fernández de Alvarado, el marqués de Tabalosos. Este realizó una visita general por las islas y reconoció *lo importante que era para la defensa del citado puerto que es el más interesante de la provincia la construcción de la batería en el paraje de la cueva de Inés*. Para que fuera efectiva la fortaleza de San Gabriel, sería necesario desmontar el islote del Francés, para poder realizar fuegos cruzados con la nueva fortaleza.

Tabalosos ordenó a Andrés Amat que se pusiera “manos a la obra” y por fin se logró que el señor nombrara al ayudante José Clavijo “con cuya ciencia y asistencia se ha ejecutado”. Asimismo, Miguel López había iniciado la reparación del Puente de Las Bolas y Tabalosos ordenó su conclusión, al igual que las torres de Tostón y Fustes en Fuerteventura. Este también estaba de acuerdo en que los quintos fueran gestionados por el rey. Así pues, por orden del marqués de Tabalosos, en agosto de 1775, se iniciaron las obras a cargo del ingeniero ordinario José de Araña. También le ayudaron el teniente de artillería, Rafael de Arze y José Clavijo, como interventor y apoderado del marqués.

En 1776 José de Araña contrató la compra de cal, siguiendo la orden del comandante general, el marqués de Tabalosos, se contrató con el coronel de Lanzarote, Manuel de Armas Scorcio Bethencourt, por ser deudor de quintos a la Real Hacienda, pues los había tenido arrendados. El contrato se realizó con su hijo, Domingo de Armas, que, tras ponerse de acuerdo, ofreció la cal a dos reales y medio de plata y dieciséis cuartos por cada

---

<sup>22</sup> Romeu de Armas, A.: “Estructura socioeconómica de Lanzarote y Fuerteventura en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 27, 1979, p. 444.

fanega que pusiera a pie de obra<sup>23</sup>. Entregaría doce mil fanegas a partir de agosto. Tras consultar con el comandante, Andrés Amat lo aprobó.

El 23 de abril de 1776 se iniciaron los trabajos de desmonte y apertura de los cimientos.

El 1 de octubre de 1776 se marchó Araña de Lanzarote y dejó al cargo de las obras a Rafael de Arze, siguiendo los planos de Amat de Tortosa. Como señala Tous Meliá, no era normal que un teniente dirigiera las obras. Había sido enviado a la isla como castigo por un galanteo con una mujer casada de Santa Cruz<sup>24</sup>. Arze permaneció en la isla hasta el 30 de julio de 1778. Al mes siguiente, Amat de Tortosa certificó<sup>25</sup> que Rafael Arze, acompañó al capitán e ingeniero José de Arana a realizar las obras de la fortaleza de Naos desde el 23 de abril de 1776. Desde primeros de octubre del mismo año, por traslado de Arana a la península, Arze se encargó de la dirección de la obra, aunque contaba con la ayuda del maestro mayor José Nicolás Hernández, siguiendo los planos de Amat.

Por entonces se notificó que continuaban las obras. El 6 de junio de 1779 Andrés Amat de Tortosa, quien había ascendido a teniente coronel de ingenieros en enero de tal año, firmó los planos y envió el proyecto definitivo a Madrid, cuando estaban a punto de concluir las obras. La confirmación de las obras supuso la dotación de su nombre. La nueva fortaleza necesita que se nombre a un castellano y según Tabalosos *ninguno en el día mejor que el capitán D. Salvador Clavijo, cuya inteligencia y mérito es acreditado*<sup>26</sup> y a quien se le había concedido la jubilación de sus servicios en la secretaría de la comandancia.

Aún en 1780 Andrés Amat consideraba que, además de las islas realengas, debería tenerse en consideración a Lanzarote<sup>27</sup> pues *tiene su Puerto principal llamado de Naos capaz para Fragatas*. Este ingeniero entendía

---

<sup>23</sup> Quintana Andrés, P. C., Perera Betancort, F. M.: *Op. cit.* pp. 204-205, Contratación de cal para la obra de Puerto Naos, 7-IX-1776. Pinto de la Rosa, J. M.: *Apuntes para la Historia de las Antiguas Fortificaciones de Canarias*, Museo Militar Regional de Canarias, 1996, p. 117.

<sup>24</sup> *Plan militar y político de las Yslas de Canaria*. Por Andrés Amat de Tortosa, ingeniero militar. 1779, Museo Militar Regional de Canarias, 2000, p. 3.

<sup>25</sup> Pinto de la Rosa, J.M.: *Op. cit.*, p. 118.

<sup>26</sup> AGS. Secretaría de Guerra, Sección Guerra Moderna, leg. 3.281, s/f.

<sup>27</sup> *Plan militar y político de las Yslas de Canaria*. Por Andrés Amat de Tortosa, Ingeniero Militar. 1779, Editado por el Museo Militar Regional de Canarias, 2000, The British Library de Londres, (by permission of), p. 9, Artículo sobre el discurso de las fortificaciones, Archivo General Militar de Madrid, documento 3-3-3-9.

que a pesar de la mejor defensa con que contaba el puerto, únicamente serviría para alejar de la costa a las embarcaciones, no siendo efectiva para la defensa hacia el interior, por la parte de tierra.

En 1788 Fausto Caballero reconoció que de las fortalezas de Lanzarote, solo San José estaba en buen estado. En 1793, el ingeniero Luis Marquely citó la buena defensa de Arrecife. En tal año, Juan Greagh recogió que San José estaba pertrechada con siete cañones.

Esta fortaleza ha sido la última construida en Lanzarote y la más pacífica, debido a que, en el momento histórico en que se construyó, ya el peligro de las constantes incursiones había pasado y en la nueva etapa histórica que comenzaba a despertar, estas construcciones quedarían obsoletas. Existieron ciertos actos de rapiña que no implicaron que las fortalezas de Arrecife entraran en guerra. Se sabe que su *bautismo de fuego* tuvo lugar en junio de 1810, durante un episodio de revuelta insular, la Guerra Chica, por desacuerdos con la sucesión del gobernador de armas de Lanzarote. Un siglo más tarde la obra, en perfecto estado, fue declarada inútil, por R. D. de 27 de febrero de 1895 y ratificada en R. D. de 1 de septiembre de 1896.

A principios del siglo XIX aún seguían pagando los quintos. En la petición del personero citada en 1818, se describe que la diferencia administrativa de las islas hacía que siempre saliesen peor paradas las señoriales. Solicitó que se tuviera en cuenta el R. D. de 30 de mayo de 1817, para que no hubiera desproporción en las contribuciones entre pueblos. En 1818 pagaban las rentas señoriales, las eclesiásticas y los repartos contributivos que establecía el sistema general de Hacienda, pero también sabían que en noviembre de 1817 la *Gaceta de Madrid* publicó la liberalización contributiva de varios pueblos de Aragón y el reparto de granos de las reales rentas. Pero es más, el vecindario de Lanzarote se seguía encargando de las milicias. Recaían especialmente en los agricultores. Debían dejar su trabajo para atender a la defensa, tanto en guerra como en tiempo de paz, o pagar el servicio para que otros lo hicieran. El precio había subido y bajado, según la mayor o menor necesidad en que se hallaba el que lo tenía que hacer “y más cuando son requeridos para la plaza de Santa Cruz, como ya ha sucedido repetidas veces”. “También los paisanos ejercen gratis sus servicios”, por ejemplo en las atalayas, y otros, que cuando no lo hacían tenían que pagar dos reales de plata.

Así pues, esta fortaleza se relaciona con el señorío y los quintos y no lo hace con la monarquía ni con la crisis de principios de la década de los años setenta del siglo XVIII, al menos con pruebas documentales, que hasta ahora no se aportan. Ni presenta una especial importancia la inter-

vención del rey frente a la de los comandantes, ni está justificado el sobrenombre de la fortaleza del hambre, al contrario, fue la llave de una ciudad que iba a eclipsar al resto, por lo que más sería la fortificación que impulsó a Arrecife. Su principal clave era la ubicación y configuración geográfica, el estratégico puerto de Naos, la combinación histórica más importante del lugar y, por lo tanto, sería la fortaleza de la municipalidad, como logro más significativo de lo que era, cuando se construyó la fortaleza, un escasísimo vecindario. En poco tiempo lograría ser parroquia, municipio y, algo más tarde, capital insular y principal núcleo de población, como lo sigue siendo en la actualidad. Naos-San José sería el binomio de la consolidación del lugar como principal asentamiento que arrastrará la hegemonía política, administrativa, militar, económica y social. Si a Arrecife le esperaba un singular y destacado papel de protagonista insular desde del siglo XIX fue a través de esta combinación, Naos-San José, donde la fortaleza representaría la fertilidad para la demarcación. Aún hoy esta construcción es utilizada y admirada, y merece hacerla partícipe de sus honores con rigor y no con sobrenombres que en nada la definen, y más cuando alberga una entidad de alto rango cultural como es un museo. A la etapa de la construcción de esta fortaleza también se une la configuración de uno de los iconos más representativos de la ciudad, el puente de Las Bolas, el puente levadizo más destacado de la región, que da acceso a la fortaleza de San Gabriel. Tenía un solo ojo y Tabalosos se encargó de consolidar las obras iniciadas por el anterior comandante, dotándolo con tres y los pilares que recogen el molinete para subir o bajar el puente, coronados con bolas, de las cuales deriva el nombre. Entendemos que su diseño se debe a Andrés Amat, quien se encargaría de su planificación, al igual que lo había hecho en San José.